



FACTOR POSITIVO, LA DEPENDENCIA AL FONDO

Riesgos por diversidad de fuentes de ingresos

Tabasco y Campeche, subordinados a la extracción de hidrocarburos

Laura Quintero
EL ECONOMISTA

DURANTE EL 2015, los estados que presentaron la mayor dependencia del Fondo General de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios fueron Chiapas, con 82.47%; Veracruz, con 82.25%; Estado de México, con 79.43%; Morelos, con 79.32%, y Guerrero, con 77.52%, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A propósito de la dependencia estatal a este fondo, Moody's lo evalúa como un factor crediticio positivo, ya que este fondo se compone de una gama de ingresos representativos de la economía mexicana.

El reporte elaborado por la calificadora refiere que la mayoría de los fondos financiados por flujos de ingresos específicos son cíclicos, y por lo tanto no otorgan protección en caso de una caída económica. La principal excepción es el Fondo ISR, ya que es difícil reducir la fuerza laboral del sector público incluso durante contracciones económicas. “De manera general, la caída relativa del

Fondo General ha resultado en un aumento en los riesgos intrínsecos de las entidades, ya que reduce la diversidad de sus fuentes de fondeo”, advierte el informe elaborado por la calificadora.

Al respecto, Roxana Muñoz, analista de Gobiernos Subsoberanos de Moody's de México, refirió que “la menor dependencia del Fondo General podría tener cierto riesgo intrínseco porque éste viene de diferentes recursos que tiene la Federación; en cambio, los fondos que se distribuyen geográficamente dependen más de la economía local o de factores intrínsecos a cada estado, por lo que el Fondo General es más seguro”.

Por su parte, José Luis de la Cruz, director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (Idic), explicó que los ingresos propios que pueden generar los estados son hasta cierto punto limitados, pero en general la mayor parte se queda en manos de la Federación: “Tenemos un centralismo recaudatorio que inhibe las posibilidades que tienen los estados para recaudar más”.

LOS DE MENOR DEPENDENCIA

Por otro lado, las entidades que presentaron la menor dependencia fueron Tabasco, con 68.26%; Tamaulipas, con 66.42%; Sonora, con 65.04%; Zacatecas, con 63.65%, y Campeche, con 47.76 por ciento.

A pesar de que Tabasco y Campeche presentan una menor dependencia, debido a su débil situación económica, sí presentan una elevada dependencia del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el cual se distribuye a las entidades federativas en las que se extraen los hidrocarburos de acuerdo con los volúmenes de extracción.

José Luis de la Cruz precisó que es necesario que los estados implementen mecanismos para recaudar ingresos propios: “Hay estados que lo hacen mejor que otros, normalmente los más grandes, y en términos económicos los que tienen una mayor parte urbana en su composición”.

Además, dijo que no ha existido un esfuerzo estatal para mejorar la recaudación que está dentro de sus posibilidades.

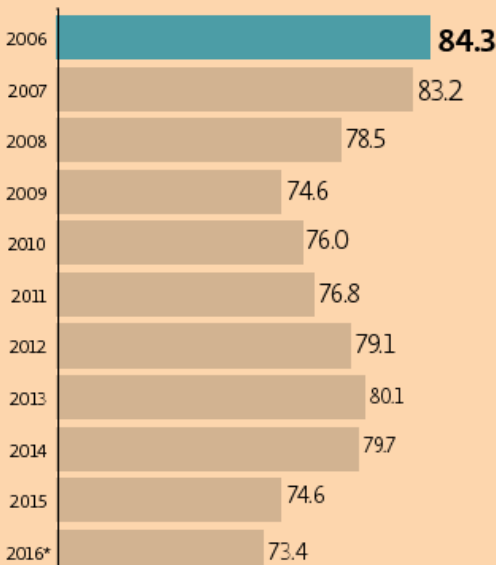
laura.quintero@eleconomista.mx

A LA BAJA

En el 2006, el Fondo General representaba 84.3% de las participaciones a entidades federativas y municipios, mientras que al primer trimestre de este año la proporción pasó a 73.4 por ciento.

Fondo General

(PROPORCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS %)

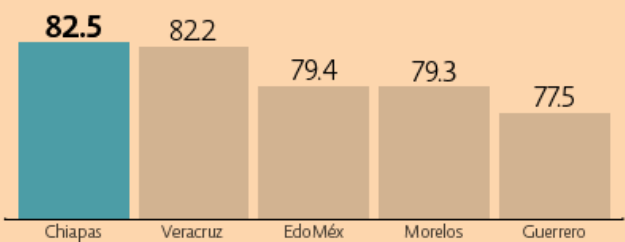


* Al primer semestre.

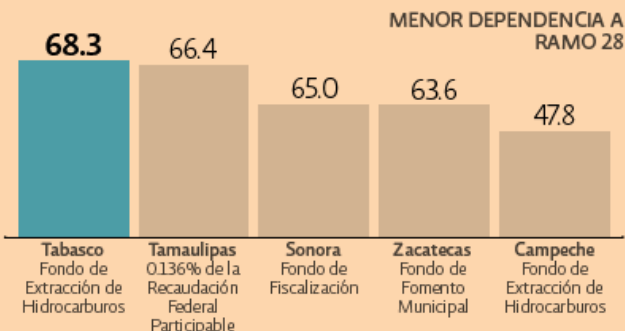
FUENTE: SHCP Y MOODY'S.

Fondo General 2015

(PROPORCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS %)



MAYOR DEPENDENCIA A RAMO 28



MENOR DEPENDENCIA A RAMO 28

GRÁFICO EE: STAFF